

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo del 2019

**Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA:
CIUDAD.**

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIAS ALAWOOD S.A., y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple en informarles lo siguiente:

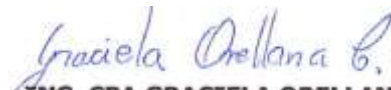
1. He revisado los Informes Financieros de la empresa INDUSTRIAS ALAWOOD S.A. al 31 de diciembre del 2018, como lo determina el art. 321 de la ley de Compañías.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultados Integrados.
 - Estado de Flujo de Efectivo por el método directo.
 - Estado de Cambio en el patrimonio.

Se ha revisado los asientos de diario y mayores contables, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en INDUSTRIAS ALAWOOD S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


ING. CPA GRACIELA ORELLANA CARRILLO
REG. PROF. # 7015
C.I. 091972059-9